

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes Tintín
Montilla (Córdoba)**

Núm. 1.064/2021

Por la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de Regantes "Tintín", a celebrar el jueves, día 15 de abril de 2021, a las 16.30 horas en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda, en el patio de la Cooperativa La Unión, en Avenida de Italia, para tratar el siguiente orden del día:

Primero: Presentación de cuentas del ejercicio 2019. Balances de pérdidas y ganancias y situación. Aprobación, si procede.

Segundo: Presentación de cuentas del ejercicio 2020. Balances de pérdidas y ganancias y situación. Aprobación, si procede.

Tercero: Propuesta de presupuesto 2021. Aprobación, si procede, y establecimiento de derramas.

Cuarto: Propuesta de inicio campaña de riego y abonado 2021.

Quinto: Otros informes de gestión.

Sexto: Ruegos y preguntas.

Muy importante: Ante la situación sanitaria en la que nos encontramos, se deberá tener en consideración lo siguiente:

En cumplimiento de la normativa dictada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, los comuneros que deseen asistir (personalmente o a través de representante) a la Junta General, deberán comunicarlo con anterioridad al día 7 de abril de 2021 a través de la dirección de correo y números de teléfono que se indica:

aderguadajoz@gmail.com 957922671 - 608797719 - 620371850

Al objeto de:

- Realizar la comprobación de pertenencia a la Comunidad de Regantes Tintín, y se le expedirá documento que le permita acceder a la Junta General, ya que solamente se permitirá el acceso a una persona titular. También lo podrá comunicar por correo electrónico a la dirección aderguadajoz@gmail.com y se le hará llegar el documento de acceso.

- Para el caso de delegaciones de voto, puede comunicarlo a la misma dirección de correo y se le remitirá el documento cumplimentado para que procedan solamente a su firma.

- Los comuneros deberán acudir provistos de mascarillas homologadas, y cumplir con las medidas necesarias para evitar la propagación del covid19, observando las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuada para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, así como el resto de las medidas establecidas por las autoridades sanitarias. El incumplimiento de todo lo anterior será exigido de forma escrupulosa, pudiendo serle denegada la entrada o ser ordenado el desalojo de quien lo incumpliera.

Por todo lo expuesto, se recomienda a todos los comuneros, y en especial a los que pertenezcan a grupos vulnerables al covid19 o se encuentren cumpliendo protocolo/cuarentena, que otorguen Delegación de Voto, cuyo trámite se le facilitará en las oficinas de la Comunidad.

Montilla, a 17 de marzo de 2021. El Presidente, Manuel Alférez Portero.